



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XII LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

7 de septiembre de 2018

Núm. 291-2

Pág. 1

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000251 Proposición de Ley de modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para estimular la reinversión de beneficios por parte de las empresas de reducida dimensión.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de errores.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia.

(122) Proposición de Ley de Grupos Parlamentarios del Congreso.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Corrección de error en su Proposición de Ley de modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para estimular la reinversión de beneficios por parte de las empresas de reducida dimensión.

Acuerdo:

Aceptar la declaración de voluntad, teniendo por corregida la iniciativa de referencia, así como comunicarlo al Gobierno y al autor de la iniciativa y publicarlo en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de septiembre de 2018.—P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Don Carles Campuzano i Canadés, Diputado del Partit Demòcrata, en su calidad de Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, solicita, mediante el presente escrito, efectuar una corrección de error a la Proposición de Ley de modificación de la Ley del Impuesto sobre Sociedades para estimular la reinversión de beneficios por parte de las empresas de reducida dimensión, presentada con fecha de 28 de junio de 2018 y número de registro 93538.

Nota.—La iniciativa de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 291-1, de 13 de julio de 2018.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie B Núm. 291-2

7 de septiembre de 2018

Pág. 2

Corrección de error:

Donde dice:

«Se añade el artículo 38 bis a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que queda redactado de la siguiente forma:»

Debe decir:

«Se añade el artículo 105 bis a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, que queda redactado de la siguiente forma:»

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de julio de 2018.—**Carles Campuzano i Canadés**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

cve: BOCG-12-B-291-2